



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Hoja 1/2

Ley 8111 (Carta Orgánica Municipal)

ORDENANZA Nº 056/2020

VISTO:

La gran cantidad de vendedores ambulantes que se encuentran instalados en diferentes calles y arterias de la localidad, las cuales manipulan diferentes tipos de alimentos.-----

CONSIDERANDO:

Que, estos vendedores que están dentro de esta actividad laboral tienen contacto directo con los alimentos durante su preparación, ante esta situación amerita tomar todas las medidas necesarias con la finalidad de preservar la salud de los habitantes, y,-----

Que, por lo general, las normas de seguridad exigen que los vendedores mantengan una escrupulosa higiene personal, que no fumen mientras se manipulan los productos, que utilicen guantes de goma u otros elementos protectores, para protección de los clientes, y,-----

Que, debemos sancionar el instrumento legal correspondiente.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR MAZZA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal como ente de control, para que a través de la Dirección de Bromatología, exija a los vendedores ambulantes alcohol en gel, como así también a los que manipulan alimentos contar con los siguientes elementos de higiene: guantes y alcohol en gel a disposición del cliente, además de barbijos.-----

ARTICULO 2º.- Solicitar se realice un empadronamiento de los mismos, y que cuenten con la identificación respectiva.-----



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Hoja 2/2

ARTICULO 3º.- Remítase copia de la presente al Ejecutivo Municipal. Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO 4º.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR LA CONCEJAL: CLAUDIA SUBELZA Y APROBADO CON MODIFICACION POR LOS CONCEJALES: CRISTIAN CRAUSAZ, RAUL ARROYO, CLAUDIA SUBELZA, TOMAS VOCAL, CLAUDIA CASAS, ADRIANA OBEID, MARIA VALDIVIEZO Y FABIAN RENFIGES.-----


Rafael Ricardo Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza




Carlos Bladenur Villalba
Pdte Concejo Deliberante
Munic Prof Salvador Mazza

Raúl Arroyo
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA